

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**87****SAN FERNANDO DE HENARES**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Visto el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 228, de 24 de septiembre de 2021 (páginas 249 a 252).

Vista la plantilla de personal anexa a los presupuestos generales del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para el ejercicio 2021.

Advertidos errores materiales, se ordena la publicación de su corrección al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos que a continuación se señalan:

- En la página 251 del citado boletín, donde figura una plaza en la escala 1.3. Escala Administración Especial, 1.3.2. Subescala Servicios Especial, 1.3.2.4. Clase auxiliar policía local, subgrupo C2, no debe figurar ninguna plaza.
- En la página 252, donde figuran 73 trabajadores con contrato laboral en el grupo/subgrupo 3.5 “Sin titulación equivalente”, deben figurar 74 trabajadores.

San Fernando de Henares, a 28 de septiembre de 2021.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Corpa Rubio.—El secretario, Antonio Lizán González.

(03/29.410/21)

